

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2025-3152

Aprobado por Acuerdo del Pleno, de fecha 10 de septiembre de 2025, las suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fernán-Núñez, 10 de septiembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): CD71 E28A F573 8207 9D8E **Fecha Firma:** 17-09-2025 07:59:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

